



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Legítimo abono de los servicios prestados por la Mgter. Débora BROCCA y el Tec. Mario PIZZI,

VISTO:

Que por resolución número 66/2020 del HCD se aprueba el curso "Diseño y Gestión del aula Virtual de la F.O. (CAVF.O)", que se dictó el 18 de mayo hasta el 21 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del contexto actual que atraviesa la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Odontología y ciudadanía, a raíz de la Pandemia desatada por COVID-19 es que se ha visto modificada la metodología del dictado de los cursos.

Que conforme surge del análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de un instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra ante la imposibilidad cierta de cumplir el objeto del contrato.

Que por lo tanto procede tan sólo reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del contrato.

Que la ordenanza del Honorable Consejo Superior No 05/12 Art.1º, confiere atribuciones para reconocer servicios.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción declarando de legítimo abono, los servicios prestados por la Mgter. Débora BROCCA CUIL: 27-26181362-4 y el Tec. Mario PIZZI, CUIL: 20-26729056-4, para el dictado del curso "**Diseño y Gestión del aula Virtual de la F.O. (CAVF.O)**" en la Facultad de Odontología, en función de las atribuciones conferidas por las Ordenanzas del H.C.S. 05/12 Art.1º,

correspondiéndole la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) a cada uno.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Fondos Universitarios de Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente proceda con la presente conforme lo establece la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto de la UNC, comuníquese y archívese.